

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29108 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000696/2013 habiéndose dictado en fecha 12 de julio de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Surco 2000 Inversiones, S.L., con CIF. B-97820666, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Olarte Madero y Asociados, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Pedro Oliver Palomar con D.N.I. número 22674841-S en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en calle Flor de Mayo, número 24, de Canet de Berenguer (Valencia), teléfono 963691480, y correo electrónico a.c.pedro.oliver@coev.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043866-1